

Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la Caja  
Costarricense del Seguro Social  
*Teléfono 2522-3600 Fax No. 2522-3643*

**INVITA A PARTICIPAR EN LA  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**“ARTÍCULO PROMOCIONAL: CANASTAS PROMOCIONALES  
(NAVIDEÑAS) CON EL LOGO DE LA OPC CCSS”**

## Contenido

1. ACLARACIONES .....	3
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN .....	3
3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO .....	3
4. CONDICIONES GENERALES .....	3
5. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD .....	4
6. CONDICIONES ESPECÍFICAS .....	4
6.1. Sobre la adjudicación .....	4
6.2. Vigencia de la oferta .....	4
6.3. Precio .....	4
6.4. Mejoras al precio .....	4
6.5. Plazo de entrega .....	5
6.6. Forma de pago .....	5
6.7. Supervisión de la ejecución del contrato .....	5
6.8. Plazo de adjudicación .....	5
6.9. Formalización de la contratación .....	5
6.10. Multas .....	6
6.11. Recepción provisional y definitiva del equipo .....	6
7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN .....	6
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN .....	7
ANEXO NO.1 .....	8
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	8

## 1. ACLARACIONES

La Unidad de Proveeduría de la OPC CCSS, tendrá a su cargo el presente proceso de Contratación, donde pueden solicitar toda la información adicional que requieran al teléfono 2522-3643 o al correo [proveeduria@opcccss.fi.cr](mailto:proveeduria@opcccss.fi.cr) con Alejandra Zúñiga Angulo.

Todas las consultas técnicas sobre este cartel, deberán presentarse al correo electrónico [proveeduria@opcccss.fi.cr](mailto:proveeduria@opcccss.fi.cr) con copia al correo electrónico [dquiros@opcccss.fi.cr](mailto:dquiros@opcccss.fi.cr) no se permite que el oferente realice ningún tipo de consulta vía telefónica o en forma directa al responsable indicado.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la compra de 93 canastas navideñas esto con el fin de fomentar la integración y el clima organizacional de la empresa.

N° ítem	Cantidad	Descripción de servicio
1	93	ARTÍCULO PROMOCIONAL: CANASTAS PROMOCIONALES (NAVIDEÑAS) CON EL LOGO DE LA OPC CCSS.

## 3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡2.830.000,00 (dos millones ochocientos treinta mil colones exactos) partida # 1.03.02 Publicidad y propaganda.

## 4. CONDICIONES GENERALES

### 4.1. Presentación e información que deben contener las ofertas

La oferta debe contener:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número cédula de persona física o cédula jurídica.
- Escaneada la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

## **5. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD**

### **5.1. Requisitos del oferente**

El proveedor debe tener al menos 5 años de experiencia brindando servicios relacionado a lo solicitado en este pliego de condiciones, debe presentar declaración jurada.

Presentar tres cartas de referencia de servicios brindados igual al solicitado en el pliego de condiciones, donde se mencione que se hizo entrega mínimo de 50 canastas, además indicar que el servicio fue satisfactorio.

## **6. CONDICIONES ESPECÍFICAS**

### **6.1. Sobre la adjudicación**

Los renglones o líneas definidas en las especificaciones técnicas, así como los ítems contenidos en las mismas para la presente compra, serán adjudicados en su totalidad a una sola empresa debido a la necesidad institucional de realizar el proyecto de adquisición e implementación de equipos que interactúan entre sí para crear la infraestructura idónea para la OPC CCSS, por tal motivo, no se aceptarán propuestas que consideren solamente una de las líneas o renglones del cartel.

### **6.2. Vigencia de la oferta**

En la oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

### **6.3. Precio**

El precio debe contemplar todos los impuestos, tomar en cuenta que no somos exentos de impuestos.

De acuerdo con el artículo 26 se deberá detallar con el precio cotizado una estructura porcentual del precio ( $\text{precio} = \%MO + \%I + \%GA + \%U$ ) y el presupuesto detallado.

### **6.4. Mejoras al precio**

La administración se reserva la posibilidad de solicitar una mejora al precio ofertado dentro de los cinco días posteriores a la apertura, para lo cual hará llegar una comunicación formal en la cual definirá el día y la hora en la cual los participantes podrán hacer llegar la mejora al precio.

## **6.5. Plazo de entrega**

El oferente debe entregar las canastas el 10 de diciembre 2018 a más tardar 1:00p.m. en las instalaciones de la OPC CCSS, dirección exacta: Barrio Dent de la Esquina Noreste del Mall San Pedro 200 metros oeste y 200 metros norte, sobre el Boulevard Dent, San Pedro, Montes de Oca.

## **6.6. Forma de pago**

La OPC CCSS cancelará contra factura, de conformidad con el producto entregado y el visto bueno del responsable técnico de la compra.

Se deberá gestionar el pago mediante el Sistema de Compras Públicas SICOP a nombre de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la CCSS, S.A, cédula jurídica 3-101-271020.

## **6.7. Supervisión de la ejecución del contrato**

El área de Capital Humano será el responsable técnico y administrador de la contratación por parte de la OPC CCSS, así como de verificar la correcta ejecución de esta contratación, por lo cual dará su aprobación para la entrega del servicio solicitado.

## **6.8. Plazo de adjudicación**

La OPC CCSS contará con un plazo máximo para adjudicar de 6 días hábiles.

## **6.9. Formalización de la contratación**

Una vez perfeccionada la relación contractual con el adjudicatario, se procederá con la confección de la orden de compra mediante SICOP, donde se solicitará la cancelación de las especies fiscales respectivas; una vez recibida la cancelación de especies, se procederá con la aprobación de la orden de compra, la cual funge como orden de inicio para la ejecución contractual y corre o inicia el plazo de entrega correspondiente.

## 6.10. Multas

### Cláusula penal

Si existiera atraso en la fecha de entrega, según el plazo de entrega, el contratista deberá cubrir por concepto de cláusula penal, por cada día hábil de atraso, la suma equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total adjudicado.

## 6.11. Recepción provisional y definitiva del equipo

En el momento de la entrega y recepción de las canastas, se recibirá por la proveeduría de forma provisional en conjunto con el administrador de contrato o encargado.

Durante la revisión provisional se verificará algún desperfecto en impresión en el logo, cantidades o estado físico de los artículos, se le comunicará al proveedor para que realice el cambio.

La recepción definitiva se dará por medio del recibido de forma satisfactoria del encargado del contrato.

Se deberá indicar el contacto donde se deben reportar reclamos para solicitar cambios por daños ocasionados en la entrega del bien o por defectos.

Además de lo estipulado en los artículos 202 al 204 del Reglamento de Contratación Administrativa.

## 7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Para efectos de la calificación de las ofertas, se utilizarán los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Precio	70%
Experiencia adicional de la Empresa	14%
Cartas de referencia	6%
Muestra	10%

Precio: 70% Menor precio: Oferta menor costo/Oferta a valorar\*70

Experiencia: 14% Se le brindarán 14 puntos al proveedor que tenga más de cinco años adicionales a la solicitada en admisibilidad, debe presentar declaración jurada. Según la siguiente valoración:

- De 6 a 10 años de experiencia 3.5 puntos
- De 11 a 15 años de experiencia 7 puntos
- De 16 a más años de experiencia 14 puntos

Cartas de referencia: Se calificará con 2 puntos adicionales y hasta un máximo de 6 puntos, por cada carta de referencia presentada en admisibilidad, donde se indique que la entrega ha sido superior a las 50 canastas.

Muestra: Presentación de canasta navideña como producto final (debe presentarse con el empaque / envoltura solicitado), el día 19 de noviembre 2018, de 8:00 am a 3:00 pm.

El oferente, debe coordinar con el encargado del contrato, la hora en que será recibido para la revisión de la muestra (canasta navideña). Cabe mencionar que la canasta y su contenido será únicamente para calificar la presentación, totalidad de los productos ofertados, así como el empaque y detalle de cada producto; además se procederá a tomar fotografía quedando como respaldo de la revisión realizada. Posteriormente el oferente deberá llevarse la muestra.

Nota en caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

- 1- Certificado empresa pyme
- 2- Menor precio

## **8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN**

Las especificaciones técnicas del objeto del contrato se detallan en el Anexo 1

### **OBSERVACIONES FINALES**

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y el Reglamento Interno de Compras de la OPC

## ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **Empaque y decoración de la canasta:**

- Canasta de madera con acabado color café oscuro medidas de 34 cm de largo, 37 cm de ancho y 7cm de alto.
- Empaque termoformado transparente (no de color, ni estampado).
- Lazo decorativo externo: tamaño grande, de color rojo, verde, dorado, plateado, o combinación de esos colores, o estilo navideño.
- Etiqueta adhesiva con mensaje navideño, con el Logo y colores de la OPC CCSS, impresión fullcolor.
- Una vez entregada la orden de compra, la OPC CCSS facilitará el logo en el formato respectivo.

### **Imagen de referencia**



### **Productos:**

1. Botella de vino, calidad igual o superior a: cava Freixenet (mínimo de 750 ml)
2. Caja de trufas de chocolate, de calidad Gourmet\* (mínimo 100 g)
3. Caja de galletas de frutas, de calidad Gourmet\*, por ejemplo sabor arándanos, etc (mínimo 200 g)
4. Frasco de mermelada, de calidad Gourmet\* (mínimo 280 g)
5. Paquete de sorbetos rellenos de vainilla o chocolate, de calidad Gourmet\* (mínimo 250 g)
6. Paquete de Sfogliatine dulce, de calidad Gourmet\* (mínimo 125 g)
7. Panna cotta de caramelo o chocolate, de calidad Gourmet\* (mínimo 200 g)
8. Torta de turrón duro, de calidad Gourmet\* (mínimo 150 g)
9. Pan tipo italiano Biscotti, de calidad Gourmet\*, por ejemplo: Almendras o Chocolate (mínimo 50 g)



10. Paquete de semillas mixtas, de calidad Gourmet\* (mínimo 150 g)
11. Queque arrollado con relleno dulce, de calidad Gourmet\* (mínimo 250 g)
12. Paquete de almendras confitadas, de calidad Gourmet\* (mínimo 150 g)
13. Barquillos rellenos, de calidad Gourmet\*, por ejemplo de crema de chocolate o avellanas (mínimo 90 g)

**\*Calidad Gourmet:** alimentos, comidas o productos preparados de manera refinada, elaborados bajo altos estándares de producción y calidad.

### **Empaque de cada producto:**

- Los productos deben ser empacados y sellados al vacío para evitar la manipulación de los mismos.
- Información nutricional.
- Fecha de caducidad (mínima 3 meses para cada producto)
- Registro sanitario vigente.

### **Imágenes de referencia**



